



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00117

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-1247-01867583-5 (NI);

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, se adjunta Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación de Propietarios de Minibuses, Utilitarios y Camionetas (APMUC), en fecha 22 de marzo de 2023.

Que las partes acuerdan fijar el costo horario por los servicios prestados por titulares de minibuses, utilitarios y camionetas a contratar por la Administración Municipal.

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación de Propietarios de Minibuses, Utilitarios y Camionetas (APMUC), en fecha 22 de marzo de 2023, la que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Casalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación